

A Despacho de la señora juez, hoy 29 de junio de 2023.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira- Risaralda, veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

Solicita el Juzgado Octavo Civil Municipal de esta ciudad, mediante oficio 0453 información sobre el estado actual del presente proceso de validación, toda vez que el proceso ejecutivo que allí se tramita por Bancolombia en contra de la señora Lina Andrea Salgado Betancurt, se encuentra suspendido.

Por ser procedente, líbrese oficio a dicho despacho judicial informado que el día 12 de octubre de 2022, se realizó audiencia, en la cual se aprobó y confirmó la reforma al acuerdo de reorganización de la señora Salgado y se ordenó la inscripción del acuerdo en la Cámara de Comercio de esta ciudad, acuerdo que fue inscrito el 08 de noviembre de 2022¹. Por secretaría líbrese oficio y envíese copia del acta de la audiencia antes señalada.

Notifíquese,

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9cd5047fa3fb67fea65a9471470851d807b665543738fc2f57e090e2fd9a59b5

¹ Pdf

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 100 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 30 de junio de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario